

PREGUNTAS más habituales por parte de los enfermeros/as en relación con la *Resolución de 26 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se convoca la prueba objetiva correspondiente al acceso al título de Enfermero Especialista en Enfermería de Salud Mental, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, de especialidades de Enfermería.*

Pregunta 1: Estoy admitido/a a la prueba objetiva para el acceso a la especialidad de Enfermería de Salud Mental; sin embargo, no he recibido ninguna notificación del Ministerio de Educación en mi domicilio ¿debo hacer alguna gestión?, pues la Resolución habla de aportar la notificación de admisión a la prueba.

Respuesta: No es preciso realizar ninguna gestión. A partir de la publicación de la relación definitiva (la publicada el día 9 de diciembre es provisional) de aspirantes admitidos, **recibirás la notificación en tu domicilio a través de correo certificado**, notificándote que has sido admitido/a a la prueba objetiva.

IMPORTANTE: El domicilio de notificación será el que consta en la solicitud de acceso a la prueba objetiva. Si has cambiado de domicilio y no ha sido notificado el cambio, debes hacerlo de manera inmediata para que puedas recibir dicha notificación.

Pregunta 2: Habiendo sido admitido/a a la prueba objetiva para el acceso a la especialidad de Enfermería de Salud Mental ¿qué documentación debo aportar el día que me presente para realizar el ejercicio?

Respuesta: Para poder realizar la prueba, **es imprescindible presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte original y vigente (no caducado) para acreditar la identidad**. Para poder comprobar la misma, se recomienda llevar el mismo documento que se aportó cuando se presentó la solicitud para acceder a esta especialidad. **También se debe aportar la notificación enviada por el Ministerio de Educación, en la que consta tu admisión a la realización de la prueba objetiva.**

Pregunta 3: Cumplida la primera fecha de celebración de la prueba objetiva, y habiendo comprobado que estoy en la relación definitiva de admitidos, no he recibido la notificación del Ministerio de Educación en la que consta mi admisión a la prueba ¿qué debo hacer?

Respuesta: En el supuesto de no haber recibido la notificación remitida por el Ministerio, debes presentarte al lugar donde está indicado que debes realizar el ejercicio y comunicar la situación a los miembros de la Mesa de Examen del aula correspondiente, para que comprueben su identidad.

MUY IMPORTANTE: Para poder realizar la prueba, es imprescindible **aportar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte original y vigente** para acreditar su identidad. Si no se aporta ningún documento acreditativo de identidad **no se podrá realizar la prueba.**

Pregunta 4: He sido admitido/a a la prueba objetiva, pero desconozco la Facultad y el Aula de la Universidad Autónoma de Madrid donde tengo que realizarla ¿Cómo puedo acceder a esa información?

Respuesta: Cuando se publique la relación definitiva de los aspirantes admitidos a la prueba objetiva, se anunciará la Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid (Económicas o Derecho) y las Aulas fijadas para cada aspirante en la dirección Web del Ministerio de Educación:

<http://educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/especialidad-enfermeria/salud-mental.html>

Pregunta 5: ¿Se deben abonar tasas de examen?

Respuesta: No se requiere el abono de tasas para realizar la prueba.

Pregunta 6: ¿Debo de presentarme obligatoriamente a la convocatoria del día 16 de enero?

Respuesta: No, la Resolución contempla que el aspirante tiene la posibilidad de presentarse a dos de las convocatorias, por tanto se puede presentar a la 1ª y en caso de no superar la prueba, presentarse a la 2ª ó a la 3ª. O bien, presentarse a la 2ª y en caso de no superar la prueba presentarse a la tercera.

El presente documento informativo ha sido elaborado a partir de las indicaciones recogidas desde el Ministerio de Educación.

16 de diciembre de 2009